



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

Doña Mónica Escribano Braojos comunica mediante presentación de declaración responsable de inicio de actividad, apertura para el ejercicio de la actividad de peluquería canina, con ubicación en calle Boquilla, número 4, de Guadamur (Toledo).

Lo que se hace público a tenor de lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan examinar el expediente y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Guadamur, 31 de julio de 2019.–La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.-4203